



Mocoa, Putumayo, marzo 16 de 2022. Doy cuenta al Señor Juez, con memorial que anuncia subsanar demanda por indemnización de perjuicios en accidente de tránsito automotor.

Jairo Adalberto Enríquez Delgado
Secretario

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO MOCOA PUTUMAYO

Proceso: Declarativo (Verbal) responsabilidad civil extracontractual
Radicación: 860013103001 **2022-00023-00**.
Demandante: Marianela García Mejía
Darwin Yimmi Toro García
Cristian Adrian Toro García
Charly Daniel Toro García
Apoderado: Iván Alejandro Jacho Chalapud
Demandados: Cootransmayo Ltda
Seguros Mundial
Heynar Ferney Cerón Carvajal
Auto: Rechaza demanda

Mocoa, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Marianela García Mejía (C. C. 69.030.954), Darwin Yimmi Toro García (C.C. 1.087.195.448), Cristian Adrian Toro García (c. C. 1'085.345.643), Charly Daniel Toro García (C. C. 1'085.345.648), por conducto de apoderado judicial, presentaron demanda de responsabilidad civil extracontractual, con el objeto de obtener indemnización por los perjuicios causados a raíz de la muerte de su esposo y padre Luis Hernando Toro (C. C.18.162.467), respectivamente, en accidente de tránsito ocurrido el 29 de enero de 2021 en la carretera que de Mocoa conduce a Pasto, cuando era pasajero del vehículo de servicio público de placas UGO214. La demanda se dirige contra Cooperativa de Transportadores del Putumayo Limitada (COOTRANSMAYO LTDA Nit 891.201.796-1), Compañía Mundial de Seguros S.A. (SEGUROS MUNDIAL Nit 860.037.013-6), Heynar Ferney Cerón Carvajal (C. C. 1.124.852.088).

Ahora se presenta memorial y anexos, manifestando haber subsanado las incorrecciones por las cuales fue inadmitida la demanda.

Para resolver, se considera:

Señalados fueron, con precisión, los defectos de la demanda, siendo inadmitida, entre otros, por no acreditarse el envío del poder por mensaje de datos. Presentada ahora la corrección, se sigue omitiendo presentar la

prueba de que el poder especial que se confiere al abogado memorialista se haya remitido a través de un mensaje de datos.

Por lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo,

Resuelve:

Primero. Rechazar la demanda de responsabilidad civil extracontractual propuesta por Marianela García Mejía (C. C. 69.030.954), Darwin Yimmi Toro García (C.C. 1.087.195.448), Cristian Adrian Toro García (C. C. 1'085.345.643), Charly Daniel Toro García (C. C. 1'085.345.648), contra Cooperativa de Transportadores del Putumayo Limitada (COOTRANSMAYO LTDA Nit 891.201.796-1), Compañía Mundial de Seguros S.A. (SEGUROS MUNDIAL Nit 860.037.013-6), Heynar Ferney Cerón Carvajal (C. C. 1.124.852.088), por no haberse subsanado todas las faltas señaladas en la providencia de inadmisión.

Segundo. Devuélvase los anexos de la demanda, sin que se trate de desglose.

Tercero. Ejecutoriada esta providencia, archívese definitivamente la actuación.

Notifíquese,

Firmado Por:

Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **031b4ad16e184f580dc75e72821112378de4d25303c5b67b51eddb17a0a35fcf**

Documento generado en 17/03/2022 03:05:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>